



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
Oficina Concejales

MAT: Deja sin efecto Decreto Alcaldicio que indica.

Decreto Alcaldicio N° 4050.-

Monte Patria, 27 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre 2016, que designa a Robinson Andrés Lafferte Cortés la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por la orden del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 3846, de fecha 22.03.2017, que autoriza la participación del Concejal Sr. René Chepillo Salinas en XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse los días 29, 30 y 31 de marzo, en la ciudad de Viña del Mar.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Que debido a problemas de índole personal el Concejal, Sr. René Chepillo Salinas, no puede asistir a actividad denominada "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse los días 29,30 y 31 de marzo en la ciudad de Viña del Mar.

DECRETA:

- 1. DÉJESE SIN EFECTO:** Decreto Alcaldicio N° 3846, de fecha 22 de marzo del año 2017, que autoriza la participación del Concejal, Sr. René Chepillo Salinas, en "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", a realizarse los días 29,30 y 31 de marzo en la ciudad de Viña del Mar. El referido Concejal se excusa de no poder participar de dicha actividad por motivos de índole personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BCG/mcm
-Recursos Humanos
-Oficina de Partes
-Archivo Oficina Concejales